



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 148/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS, A LOS FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 29 de abril del 2019.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a funcionarios del rectorado y las distintas facultades de la Universidad, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ley 6258/2019** que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU Nº 122/2017.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector"... inc. l) **Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición en concepto de **viáticos y movilidad** a funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú, que prestaron sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO FF 10

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APE.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL
1.001	21-22/03/2019	Asuncion	Eduardo Rios	1.479.221	Auxiliar de Servicios	406.260
1.001	28/03/2019	katuete	Daniel Cortaza	4.337.785	Enc. de serv. Gral	81.252
1.001	28/03/2019	katuete	Eladio Larramendia	4.733.395	Auxiliar de Servicios	81.252
1.001	28/03/2019	katuete	Eduardo Rios	1.479.221	Auxiliar de Servicios	81.252
1.001	28/03/2019	katuete	Victor Lucena	6.217.259	Auxiliar de Servicios	81.252

RECTORADO FF 30

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APE.	C.I. Nº	CARGO	TOTAL
1.001	31/03-01/04/2019	Asuncion	Ramón Fernandez	3.562.388	Director G. A. F.	406.260
1.001	12 AL18/03/2019	Lima-Peru	Mariano Pacher	403.018	Rector	3.129.565

FACULATAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES FF 30

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	CARGO	TOTAL
2.1.1.	21-22/03/2019	Asuncion	Mariano Pacher	403.018	Rector	406.260
2.1.1.	26-27/04/2019	Asuncion	Ramón Fernandez	3.562.388	Director G. A.F.	406.260

Affecto

....////....

Campus Universitario Del Maestro y Camilo Recalde Salto del Guairá - Paraguay Tel. Fax: (046) 242892/ 242960 www.unican.edu.py

Misión: Formar profesionales en las diversas áreas del saber, con elevados estándares de calidad, en consonancia con las demandas sociales; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura nacional y universal; promover el desarrollo económico y social; contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Canindeyú, de su zona de influencia y del país.

RESOLUCIÓN Nº 148/2019

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente al **Rubro 230** – Pasajes y Viáticos, Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete

Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector